

---

### 3

## Formación en Género desde las Fuerzas Armadas. La “Diplomatura de Género y Gestión Institucional” de la Fuerza Aérea Argentina

*Elizabeth Sotelo*

“La verdadera educación no sólo consiste en enseñar a pensar sino también en aprender a pensar sobre lo que se piensa y este momento reflexivo –el que con mayor nitidez marca nuestro salto evolutivo respecto de otras especies– exige constatar nuestra pertenencia a una comunidad de criaturas pensantes. Todo puede ser privado e inefable –sensaciones, pulsiones, deseos– menos aquello que nos hace partícipes de un universo simbólico y a lo que llamamos ‘humanidad’”.

FERNANDO SAVATER

Desde la década de 1990, el impacto y significado de las transformaciones de “los roles de género”, tanto en la vida cotidiana y doméstica como en la esfera pública, política e institucional en general, fue tramando la configuración de un campo específico de intereses en el ámbito académico de las Ciencias Humanas y Sociales que permitió ampliar el repertorio de temas y tópicos desplegados desde los *Estudios de género*. Es innegable que esa trama ha podido emerger sostenida por las luchas y notables cambios que la condición femenina, sus colectivos y demandas, junto a las de otros grupos tradicionalmente excluidos como los que integran

el movimiento de Diversidad Sexual, han logrado instalar en la agenda pública y política.

Es en este contexto, e impulsada por el Consejo de Políticas de Género del Ministerio de Defensa (MINDEF), que se creó la “Diplomatura de Género y Gestión Institucional”, cuya premisa fundamental es contribuir al proceso de modernización de las Fuerzas Armadas a través de un espacio educativo de formación específica para promover la equidad, la no discriminación y la no violencia. Esta Diplomatura, en la cual me desempeñé como Directora académica desde su inauguración, tuvo su inicio y desarrollo en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE), perteneciente a la Dirección General de Educación de la Fuerza Aérea Argentina. Comenzó a dictarse en el año 2010 y desde entonces continúa consolidándose y reeditándose anualmente. Se encuentra aprobada por la Facultad de la Fuerza Aérea y el área de Extensión Universitaria de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)<sup>1</sup>, tiene un plan de estudios anual y la modalidad del curso es presencial. Para acceder se requiere que las y los postulantes posean nivel secundario, terciario o universitario. El plan se estructura en nueve módulos, a saber: *Introducción a los estudios de género; Género, ciudadanía y derechos; Masculinidades; Género y gestión; Historia de las relaciones de género; Género, cuerpo y salud; Metodología de la Investigación; Violencia de género; Género, defensa y seguridad*. Complementan el curso conferencias magistrales, talleres y otros eventos.

Por Resolución Ministerial N° 979/2012 del Ministerio de Defensa, la “Diplomatura de Género y Gestión Institucional” fue declarada de interés para el ámbito de la Defensa Nacional, por lo

---

1 La Universidad de la Defensa Nacional se creó en 2014 por Ley N° 27.015, con base en los Institutos Universitarios que al momento de la ley funcionaban en la órbita del Ministerio de Defensa de la Nación y las Fuerzas Armadas.

que se instruyó al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para que se incorporara en el listado de las carreras y los cursos que son de interés para las Fuerzas Armadas. Asimismo, el Consejo de Políticas de Género, visualizando la necesidad de reforzar la capacidad del personal en la aplicación de gestión con esta perspectiva –en especial la de aquellos que cotidianamente se encuentran avocados a la temática–, promovió la aprobación de la Resolución Ministerial N° 96/2014 por medio de la cual se insta al Jefe de Estado Mayor General de cada una de las Fuerzas a designar integrantes de las Oficinas de Género, Direcciones Generales de Personal, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas y del Servicio Jurídico para cursar la Diplomatura.

Desde sus inicios, la Diplomatura se destacó por constituir un espacio reconocido por su excelencia, no solo por las instituciones castrenses sino también por las Fuerzas de Seguridad y Policiales, cuyas autoridades incentivaron a su personal para cursarla. Esta propuesta de formación, que a través de los años se ha caracterizado por ser un puente integrador que genera interacciones positivas en la materia, se encuentra abierta a la comunidad en general y al personal de otros organismos del Estado como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) o el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) que fue reemplazado por el actual Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, así como también a alumnos/as extranjeros/as.

Otro aspecto que se ha impulsado desde el ámbito de la Diplomatura y merece ser destacado, es el desarrollo de proyectos de investigación y extensión universitaria. Docentes y alumnos/as de la Diplomatura han participado de las convocatorias para presentación de proyectos de investigación y desarrollo, en el marco del Programa UNDEFI de acreditación y financiamiento de proyec-

tos de investigación y de las convocatorias del Programa UNDEX de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNDEF<sup>2</sup>.

Los alentadores resultados del recorrido transitado durante diez años, han sido el motor para avanzar en el camino educativo y promover la presentación en el año 2018, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de la carrera de “Especialización en Políticas de Género en la Gestión Institucional” aprobada en el año 2019. Es así que la Fuerza Aérea Argentina es precursora en el dictado de un curso de posgrado en Género en la estructura educativa de las instituciones armadas.

## **Educación y Derechos**

En sintonía con los postulados de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la principal meta de la Diplomatura fue garantizar, en el ámbito de las instituciones, una efectiva implementación y ejercicio de las normas y procedimientos establecidos en materia de género y derechos humanos, asegurando su conocimiento y apropiación por parte de quienes deben ponerlos en práctica y también exigir su cumplimiento. Robustecen este propósito otras convenciones internacionales de jerarquía constitucional, entre las que podemos citar la Convención Interamericana Belém Do Pará, leyes nacionales como la Ley N° 26.485 (2009) “Ley de Pro-

---

2 A ocho años de la implementación de la Diplomatura fue aprobado y financiado el Proyecto de investigación UNDEFI (convocatoria 2017) en “Evaluación de Políticas de Género para la Defensa: avances, obstáculos y desafíos (2007-2017)”, dirigido por la Dra. Laura Masson. El mismo fue desarrollado durante los años 2018- 2019 y los resultados de dicha investigación forman parte de este libro. También se llevó a cabo, en el mismo período, el Proyecto de Extensión Universitaria (Programa UNDEX): “Que las mujeres sepan que las mujeres pueden. Capacitación en Género y Gestión Institucional para el ámbito de las asociaciones mutuales en Argentina” junto a la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM).

tección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales”, las específicas modificaciones al Código Civil (2015) y al Código Penal (2012), así como las Resoluciones claves expedidas por el Ministerio de Defensa de la Nación, en todas las cuales se enmarca el diseño del plan de estudio y los contenidos dictados en el diplomado. Garantizar el acceso a la información, la capacitación y la formación implica habilitar el conocimiento de derechos, su ejercicio y promoción.

Si reconocemos, como la especialista Graciela Morgade (2012), que “La educación formal (...) es uno de los espacios centrales en la reproducción o transformación de las relaciones de género” (p. 57), ofrecer un espacio de formación específico en el tema, supone sistematizar y evaluar las consecuencias, para mujeres y varones, de las medidas previstas en todos los sectores, incluida la legislación, verificando que las experiencias disímiles de los géneros, se tengan en cuenta al diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar todas las actividades previstas asegurando proporcionar un efectivo marco de igualdad. La experiencia de esta Diplomatura es pionera a nivel regional e internacional, ya que no se registran antecedentes de iniciativas educativas en género y derechos humanos que provengan del ámbito propio de las Fuerzas Armadas y estén dirigidas tanto a sus propias instituciones como a otras del Estado Nacional y Provincial y a la comunidad en general.

Como ya lo he expresado, la Diplomatura de Género y Gestión Institucional se dicta a través del INDAE dependiente de la Facultad de la Fuerza Aérea de la Universidad de la Defensa Nacional. Esta particularidad, de que dicha formación específica sobre Género y Derechos Humanos se haya institucionalizado en una unidad académica de las Fuerzas Armadas, es innovadora y posibilita enriquecer y fomentar la interrelación de saberes con

personas que no pertenecen al ámbito castrense; además de ser un vehículo de articulación para que el personal de las instituciones militares y de seguridad interactúen sobre estas temáticas en cuanto a las vivencias propias de sus profesiones y sus prácticas. Como veremos en el análisis estadístico, año a año, las cohortes se vienen caracterizando por la participación de un variado núcleo de personas—provenientes de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales, de otros organismos del Estado y de la comunidad en general, que asisten intercambiando experiencias profesionales con las/los docentes, compañeros y compañeras.

La generación de estas interacciones positivas favorece y afianza el conocimiento teórico-práctico de los contenidos impartidos, ello se traduce en un valioso aporte para el proceso de transformación social ya que cada uno de los y las cursantes que han internalizado la enseñanza que el espacio académico proporciona, producen un efecto expansivo multiplicador en la esfera laboral, social y familiar que los circunda. Por lo tanto, esta formación que promueve el cambio cultural no sólo de quienes la cursan sino también el de su entorno, contribuye en la mejora del grado de civismo y repercute en la toma de decisiones de los individuos en todos los ámbitos en que se desarrollan y coexisten. En el mismo sentido, la Diplomatura resulta ser una efectiva herramienta de enseñanza y difusión en sintonía con el ritmo que demandan las políticas públicas y los trascendentes cambios legales que en la materia se vienen llevando a cabo.

Uno de los objetivos fundamentales como espacio académico de formación, ampliación y profundización de conocimientos en temas de género para el ámbito específico de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y extensivo a otras áreas de interés, es transmitir los principales núcleos teóricos de la problemática de género en la gestión institucional y su comprensión; así como también desarrollar la capacidad de análisis crítico que estimule iniciativas para

la aplicación de los principios de equidad de género en los diferentes ámbitos y áreas de desempeño. En suma, es una propuesta necesaria dentro de una trama social donde “será preciso garantizar un acceso permanente a formas de aprendizaje que permitan la reconversión profesional continua” (Tedesco, 2000, p. 74)

El papel de las y los profesores como mediadores en este proceso se vuelve entonces fundamental, pues desde su destacada experticia son quienes despiertan y sostienen férreamente el interés y entusiasmo de las/os estudiantes en la indagación y desnaturalización de representaciones sociales referidas a roles, ámbitos y atributos que alcanzan tanto a las mujeres como a los varones y a otras identidades disidentes, además de permitir visualizarlos dentro de un sistema de relaciones de poder. Forman parte del plantel docente de nuestra Diplomatura prestigiosos/as profesionales e investigadores/as de diversos campos (antropología, derecho, sociología, medicina, psicología, historia, trabajo social y otros) entre quienes se encuentran reconocidas feministas como la socióloga e historiadora Dora Barrancos, que orientó los primeros pasos y trayectoria de la diplomatura, y la médica especialista Mabel Bianco, ineludibles referentes.

Es de suma importancia contar con docentes altamente calificados/as ya que sin ellos/as no sería posible el pretendido objetivo de dar un salto de calidad en la educación. Su labor es de mayor significancia no solo por transmitir conocimiento, sino por su gran compromiso en motivar la reflexión e inspirar el cambio cultural.

Un dato a destacar es que en el año 2014 el Ministerio de Defensa, por Resolución Ministerial N° 1.168/2014, creó un distintivo con el propósito de otorgar un símbolo que contribuya al reconocimiento y acreditación de todos/as quienes participan de la propuesta académica de la Diplomatura, instruyendo a los Jefes del Estado Mayor General de cada una de las Fuerzas para que se

adecuaran los Reglamentos de Uniformes con el objetivo de que el distintivo sea portado por el personal militar. Portar este distintivo implica –tanto para militares como para civiles– no sólo visibilizar el tránsito por esta formación académica sino también un mayor compromiso para actuar y gestionar con perspectiva de género.

Es de señalar –y a modo de preámbulo del análisis que seguirá–, la amplia convocatoria que reúne nuestra oferta académica: alumnos y alumnas nacionales y extranjeros/as pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas de Seguridad y a instituciones del ámbito público y privado. Desde sus inicios, en 2010, egresan año a año numerosas cohortes de más de 50 cursantes llegando a más de 100 en el año 2019, lo que indica que la “Diplomatura de Género y Gestión Institucional” se posiciona como un preciado recurso educativo para la formación del personal y transformación de las Instituciones, precursor en el ámbito castrense nacional y entre las Fuerzas Armadas de Suramérica.

En este sentido, es de resaltar que la labor académica que desde el año 2010 se viene llevando a cabo a través de la Diplomatura, se corresponde plenamente con el propósito de la Ley N° 27.499, “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado” (sancionada el 19-12-18), que persigue el objetivo de que las y los agentes de la Administración Pública Nacional, en todos los niveles y jerarquías, cuenten con las herramientas teóricas-prácticas necesarias para desnaturalizar la discriminación y las relaciones desiguales de género y contribuir a la prevención de la violencia de género. Lo expresado se desprende, indudablemente, de lo plasmado en el Plan de igualdad de oportunidades y derechos (PIOD) 2018-2020 de la Ley Micaela, en el cual el Ministerio de Defensa, entre otras medidas, fomenta la promoción de la “Diplomatura de Género y Gestión Institucional” como acción programática y específica para la Transformación cultural-comunicacional, en favor de



proporcionar herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos con el fin de lograr instituciones inclusivas que promuevan la igualdad de género y el ejercicio efectivo de los derechos.

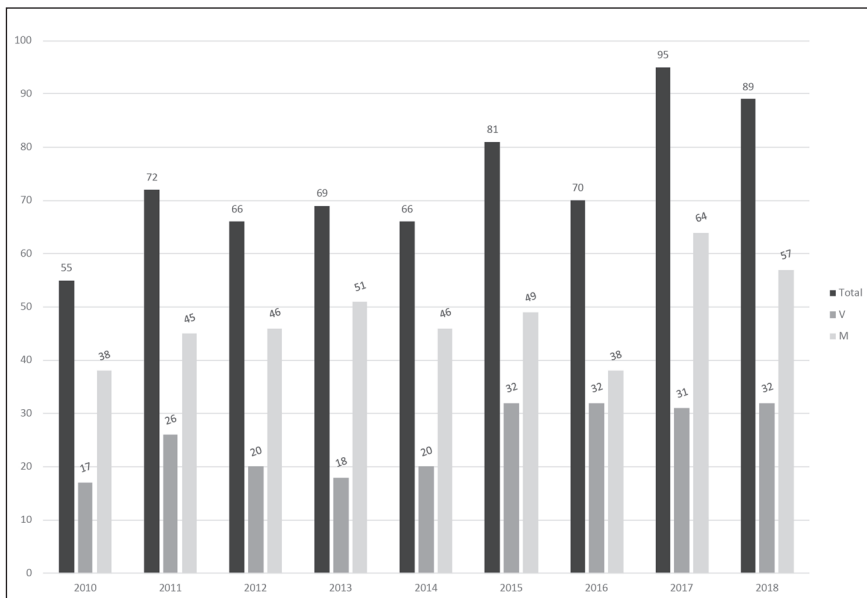
A la luz del citado imperativo legal, podemos decir que el haberse perfeñado en el año 2010 la diplomatura en el ámbito militar con los objetivos, plan de estudios, modalidad e impronta que prestigiosamente la caracterizan, fundamentalmente basado en brindar un espacio de excelencia académica dirigido a alumnos/as de distintas Instituciones, en especial las castrenses y de seguridad, con diferentes niveles jerárquicos y educativos, no solo significó en su momento dar efectiva respuesta desde la educación a los preceptos de la Ley N° 26.485<sup>3</sup> y concordantes, sino que a la vez significó un hito institucional que, ya desde entonces, como un faro advertía la necesidad de que todos/as los/as funcionarios y agentes del Estado debían estar capacitados/as en género para revisar las propias conductas, revertir y desenvolverse garantizando la equidad de género y la no violencia.

## **¿Quiénes cursan la “Diplomatura de Género y Gestión Institucional”?**

Este apartado fue construido con base en el análisis de datos estadísticos del alumnado de la Diplomatura durante el período 2010-2018 y se agregan algunos datos puntuales del año 2019. En primer lugar, se centra en la cantidad de cursantes que egresaron observando las variables de género, promedio de edad, nivel educativo y la institución, organismo o lugar de procedencia. Luego se enfoca en características de los/as cursantes de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad.

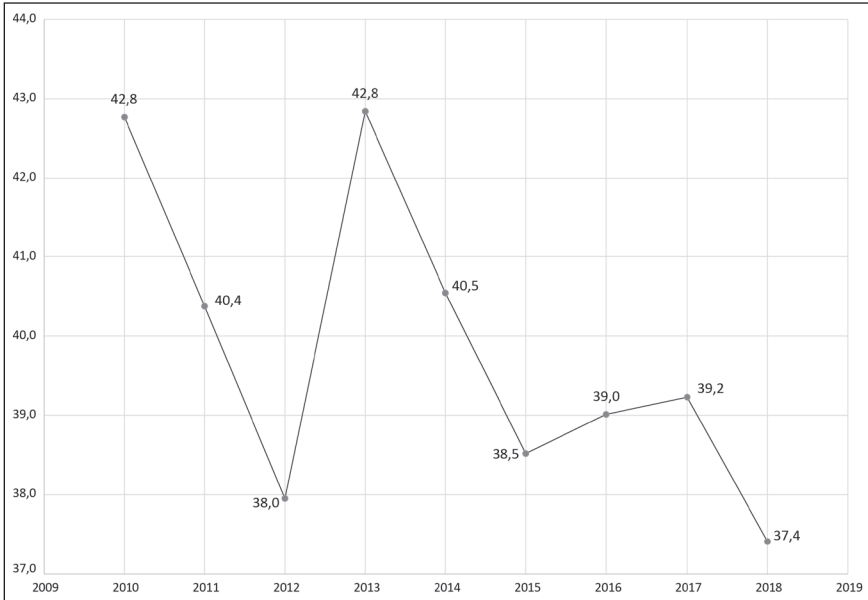
---

3 Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.s



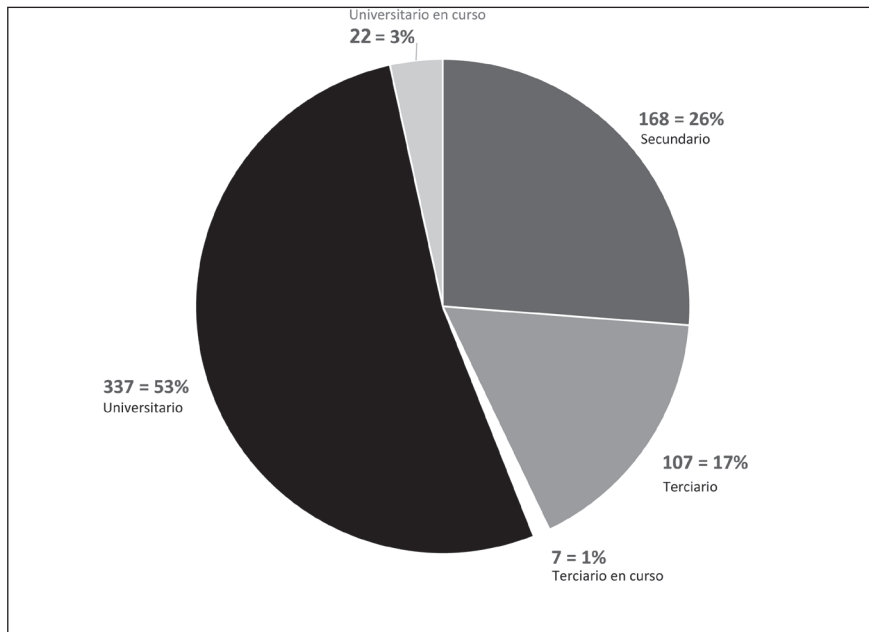
**Gráfico 1.** Cantidad de alumnos/as egresados/as de la Diplomatura desde 2010 a 2018

**Gráfico 1:** A partir de este gráfico se visibiliza que entre los años 2010 y 2018 inclusive la cantidad de alumnos/as fue en incremento: de 46 personas en la primera cohorte (2010) se llegó a 81 cursantes en 2015, superando los 90 en el año 2017 y en 2018 fueron 89. Sobresale que en todos los años lectivos la cantidad de mujeres supera a la de los varones. Sin embargo, la concurrencia de varones fue avanzando cada año y alcanzó la cantidad de 32 alumnos en 2015, meta que se mantuvo estable hasta 2018. **En el año 2019** (ciclo lectivo no abarcado en el gráfico), se registró el mayor número de alumnos/as egresados/as en la historia del Diplomado llegando a la cantidad de **113**: 68 mujeres y 45 varones, los mismos, mantienen la tendencia de los últimos años a participar en mayor proporción acortando la brecha con la cantidad de mujeres.



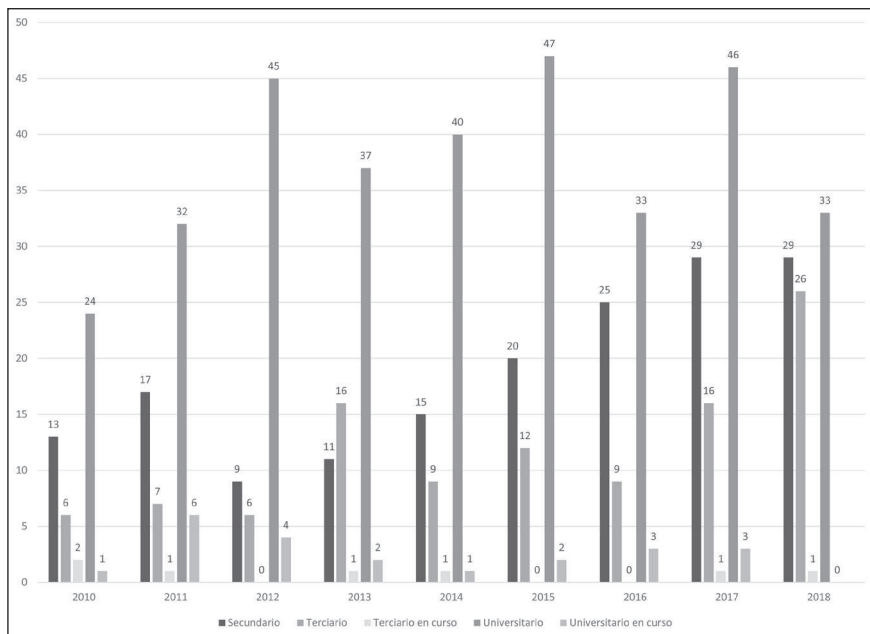
**Gráfico 2.** Promedio de edad del alumnado (2010- 2018)

**Gráfico 2:** Entre los años 2010-2018, el promedio de edad de los/as alumnos/as oscila entre 37 a 43 años, lo que demuestra que en el transcurso de cerca de una década el grupo etario se mantuvo estable con una leve tendencia de concurrentes de edades más bajas en los últimos cursos. Considerando la escala jerárquica militar y las edades aproximadas en que el personal transita por los distintos grados de la carrera, se puede inferir que los que han sido proclives a la cursada son quienes atraviesan jerarquías de Oficiales Subalternos antiguos a Oficiales Jefes y de Suboficiales Subalternos antiguos a Superiores. En este sentido, no se visibiliza que haya habido suficiente integración de máximas jerarquías y tampoco de jerarquías iniciales.



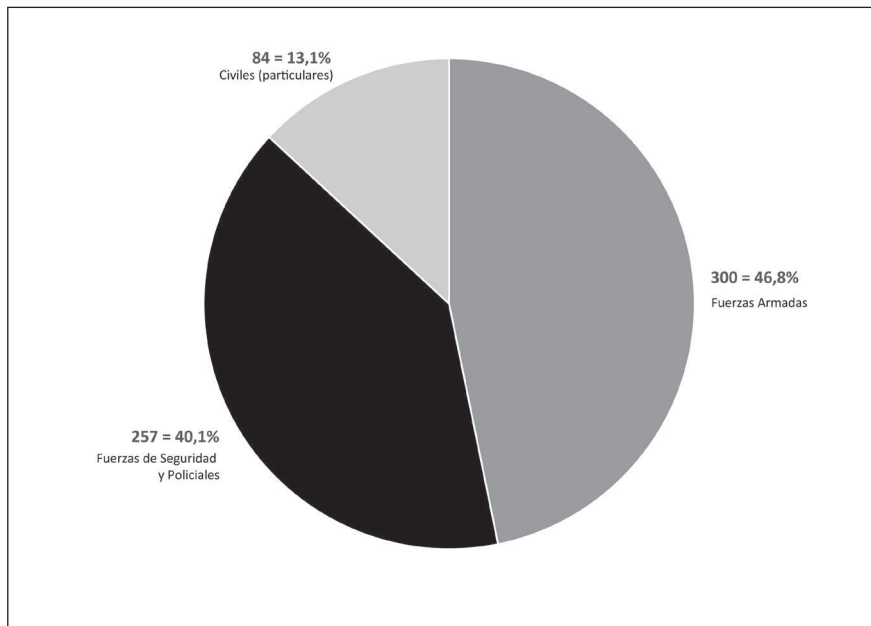
**Gráfico 3.** Cantidad y porcentaje de los/as alumnos/as según nivel educativo a su ingreso (2010- 2018)

**Gráfico 3:** Desde 2010 a 2018 inclusive, se observa la heterogeneidad de los niveles educativos que poseen las personas que concurren al Diplomado con acentuada integración de alumnos/as de nivel universitario (53 por ciento) y terciario (17 por ciento) los cuales sumados constituyen el 70 por ciento del alumnado y con el 7 por ciento que estaba cursando estudios universitarios y terciarios, el porcentaje sube al 77 por ciento de alumnos/as con niveles educativos superiores al secundario.



**Gráfico 4:** Nivel de educativo de los/as alumnos/s a su ingreso, por ciclo lectivo (2010-2018)

**Gráfico 4:** Si bien el requisito mínimo de ingreso es poseer título secundario, se observa que, a lo largo de todos los años, el alumnado estuvo integrado no sólo por personas con este nivel educativo, sino también con terciario y universitario (ya sea completo o en curso). En este sentido, es de destacar la concurrencia de estudiantes con nivel universitario que en todos los años lectivos son mayoría. La composición del alumnado y la experiencia de cursar con personas de distintos niveles educativos indican que en la Diplomatura se producen intercambios significativos entre sujetos con saberes y experiencias diversas, guiados por el cuerpo académico que los contiene.

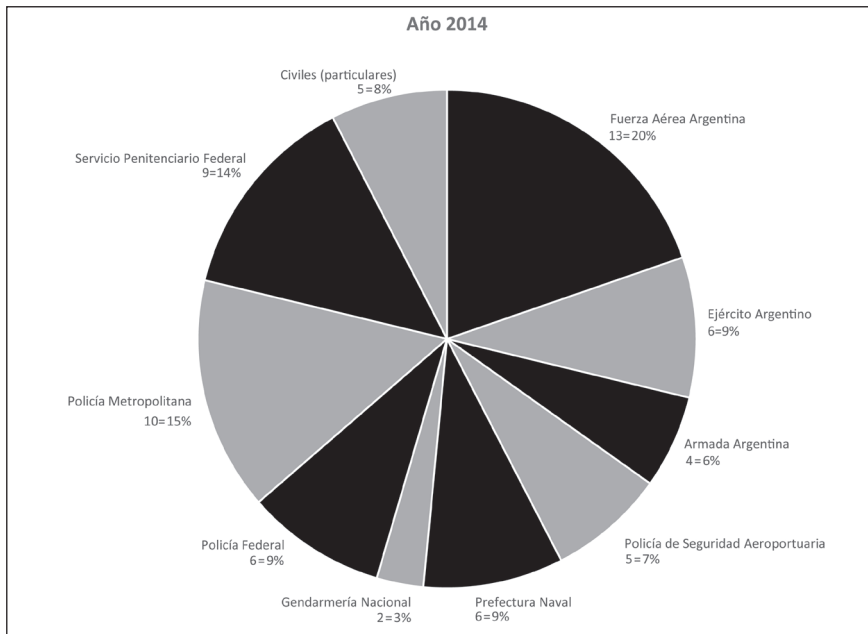


**Gráfico 5:** Cantidad y porcentaje de los/as alumnos/as de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales (incluido el personal civil) y de otras Instituciones/Organismos y comunidad en general (2010-2018).

**Gráfico 5:** En el análisis de los datos cuantitativos diferenciando entre Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y de otras instituciones/organismos o de la comunidad, los alumnos/as provenientes de las Fuerzas de Seguridad representan un alto porcentaje (40,1 por ciento), sin embargo, el porcentaje mayor lo conforman las Fuerzas Armadas (46,8 por ciento), lo que resulta lógico tratándose de un curso dentro del ámbito educativo de las propias Fuerzas y reconocido de “interés para el ámbito de la Defensa Nacional”. En una proporción menor (13,1 por ciento), pero aun así significativa, se integra por estudiantes de otras instituciones y de la comunidad en general.

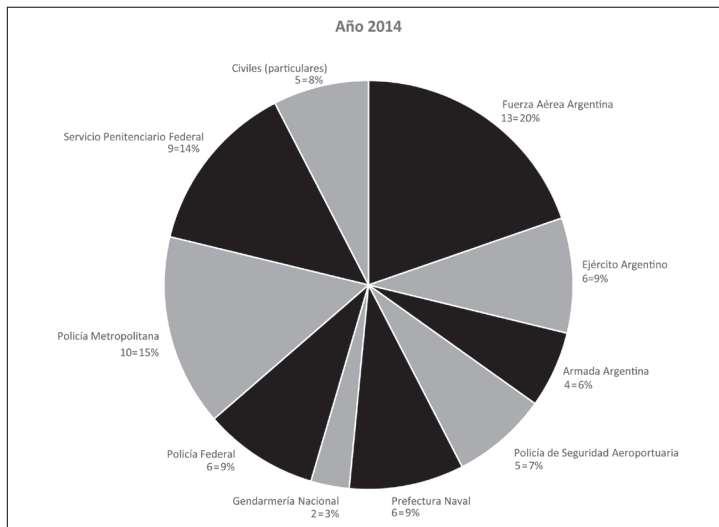
Con el objeto de observar la evolución de la composición del alumnado según la Institución /Organismo/ ámbito de procedencia, se toman como testigos los ciclos lectivos **2010** (inicio del Diplomado), **2014** y **2018**, representados en cantidad y porcentaje, cuyo análisis comparativo se realiza al final de los gráficos 6, 7 y 8 correspondientes a esos años.

Es de señalar que, entre los extranjeros que han participado del Diplomado, encontramos miembros de las Fuerzas Armadas de Perú, Ecuador, Chile y Venezuela.

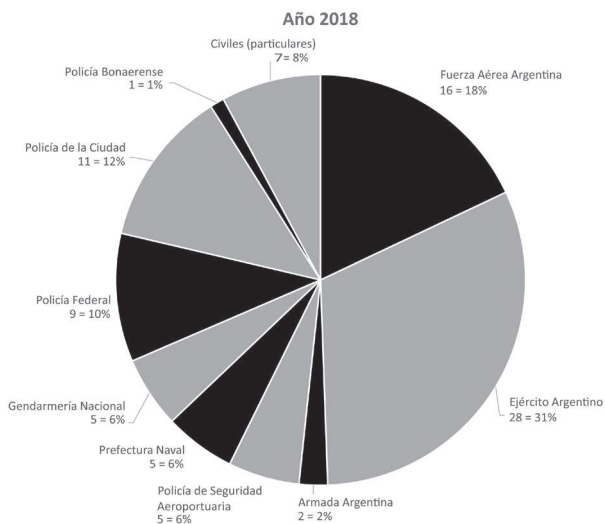


**Gráfico 6:** Composición de alumnos/as del Diplomado ciclo lectivo 2010, según Institución / Organismo / Particulares, por cantidad y porcentaje.

## Formación de Género desde las Fuerzas Armadas. La "Diplomatura de Género..."



**Gráfico 7:** Composición de alumnos/as del Diplomado ciclo lectivo 2014, según Institución / Organismo / Particulares, por cantidad y porcentaje.



**Gráfico 8:** Composición de alumnos/as del Diplomado ciclo lectivo 2018, según Institución / Organismo / Particulares, por cantidad y porcentaje.



## **Análisis de los gráficos 6, 7 y 8**

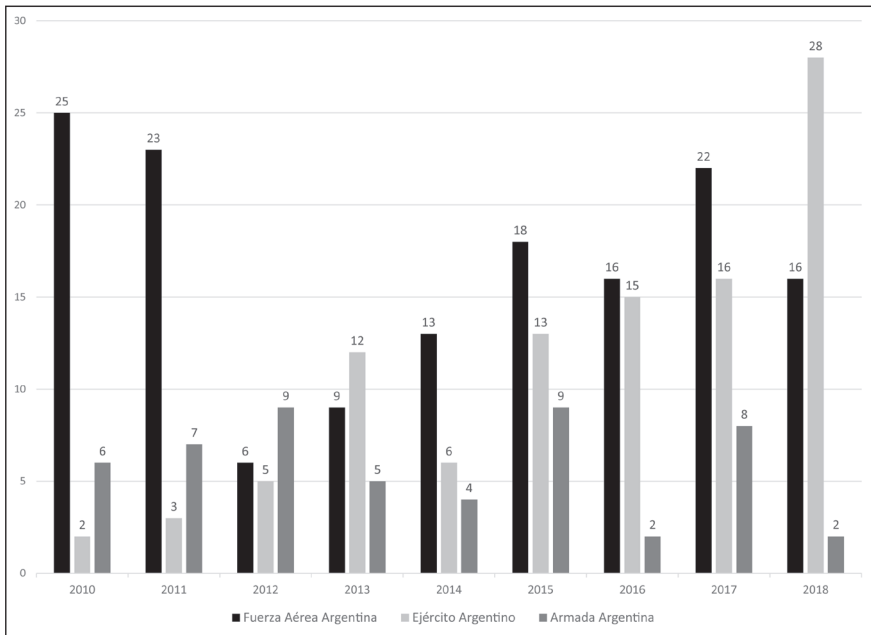
En el Gráfico 6, se observa que en el año **2010** la única Fuerza de Seguridad que participó del Diplomado fue la Gendarmería Nacional con 1 alumno/a, junto a personal de la Armada, del Ejército y la Fuerza Aérea, ésta última con 25 cursantes, que representan el 55 por ciento del curso. En el año **2014** cursaron integrantes de **todas** las Fuerzas de Seguridad Federales: Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria, el Servicio Penitenciario Federal, la Policía Federal y la Policía Metropolitana, sumando un 57 por ciento, además del personal de las Fuerzas Armadas (35 por ciento) y civiles de otras instituciones y de la comunidad (8 por ciento).

En el año 2018, se visibiliza que la Diplomatura mantiene en su claustro la participación y confluencia de personal de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal, Policía de la Ciudad y Policía Bonaerense que conforman un 41 por ciento del alumnado, un 51 por ciento compuesto por personal de las Fuerzas Armadas y un 8 por ciento de alumnos/as pertenecientes a otras instituciones o a la comunidad/particulares. La alta concentración de cursantes de distintas instituciones erige al Diplomado en un espacio académico de gran importancia para la interrelación de las variadas experiencias profesionales que enriquecen el aprendizaje, así como la adquisición de conocimientos en la materia y ampliación de la perspectiva de los participantes.

## **Análisis del perfil profesional del personal de las Fuerzas Armadas que concurre al Diplomado**

En este apartado se observa el grado de participación del personal de las Fuerzas Armadas considerando la Fuerza de pertenencia, cuadro o agrupamiento (Oficiales, Suboficiales, Personal Civil), Cuerpo (Comando, Profesional) y género. De esta forma, a tra-

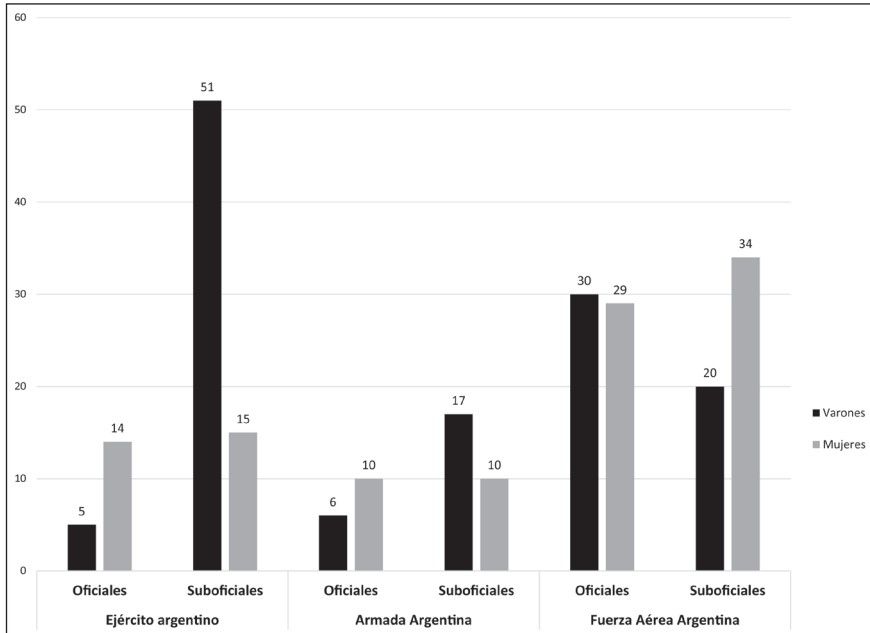
vés de la comparación cuantitativa de estos datos profesionales básicos, se puede visibilizar cómo ha sido su integración en los diferentes años lectivos.



**Gráfico 9:** Cantidad de alumnos/as de las Fuerzas Armadas por Institución y año lectivo (2010-2018)

**Gráfico 9:** Con foco en los cursantes de las Fuerzas Armadas, se advierte que en los años 2010, 2011, 2014, 2015, 2016 y 2017, los alumnos/as de la Fuerza Aérea superaron en cantidad a los provenientes del Ejército y la Armada, alcanzando a integrar una cohorte inicial de 25 cursantes en 2010 que fue variando hasta descender en 2018 a 16 alumnos/as. La Armada comenzó en 2010 con 6 cursantes, en 2012 superó al Ejército y Fuerza Aérea al llegar a 9, bajando a 2 cursantes en 2018. A partir de 2013 su grado de integración es de baja proporción respecto a las otras institucio-

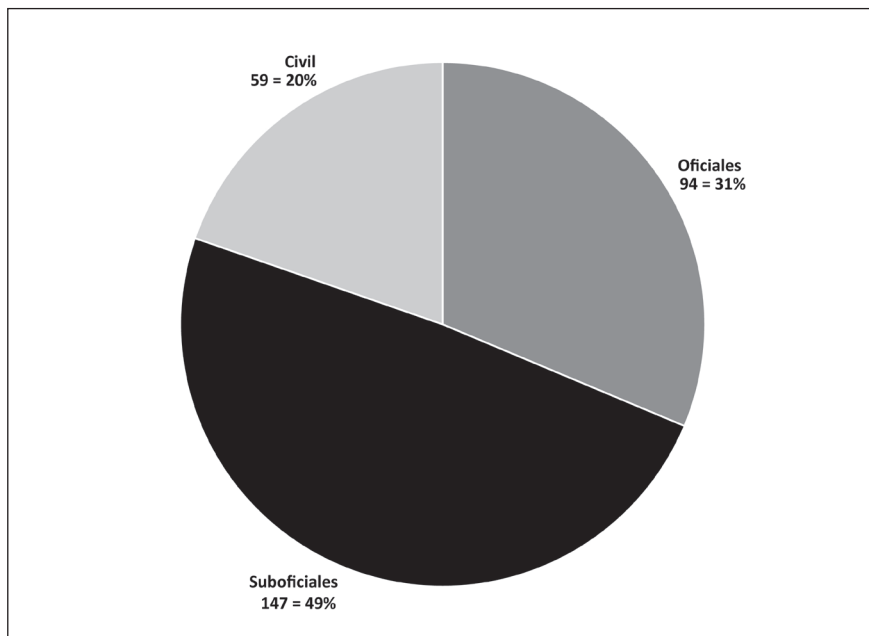
nes castrenses. El Ejército comenzó en 2010 con 2 alumnos/as y fue aumentando paulatinamente la cantidad, en 2013 subió a 12 hasta alcanzar en 2018 la suma de 28 alumnos/as superando a la Fuerza Aérea y a la Armada.



**Gráfico 10.** Cantidad de Oficiales y Suboficiales cursantes de las FFAA según su género (2010- 2018)

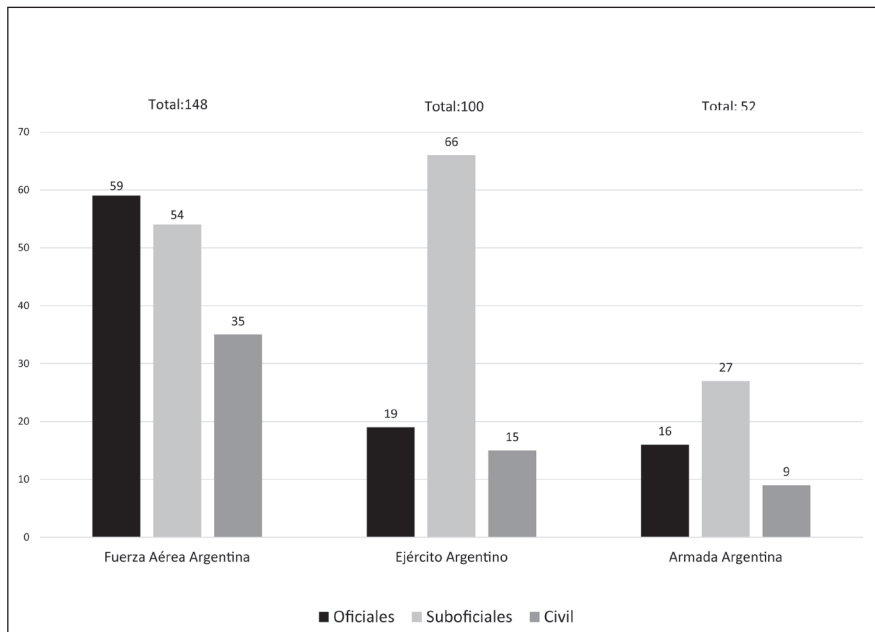
**Gráfico 10:** Este gráfico permite visibilizar que en el Ejército las Oficiales cursantes superan la cantidad de Oficiales varones. Inversamente, la cantidad de Suboficiales varones que cursan es mayor que el número de Suboficiales mujeres. En la Armada, las Oficiales cursantes también superan la cantidad de Oficiales varones mientras que la cantidad de Suboficiales varones es mayor que el número de Suboficiales mujeres. La Fuerza Aérea, por su parte, tiende a la equitativa participación de Oficiales mujeres y varones,

ya que éstos superan la cantidad de mujeres por diferencia de uno, mientras que hay mayoría de Suboficiales mujeres cursantes.



**Gráfico 11.** Cantidad y porcentaje egresados/as de las Fuerzas Armadas según cuadro de pertenencia (2010- 2018)

**Gráfico 11:** Del total de egresados/as pertenecientes al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, resulta que el mayor porcentaje lo conforma el personal del cuerpo de Suboficiales (49 por ciento), le sigue el cuerpo de Oficiales (31 por ciento) y el personal civil (20 por ciento).



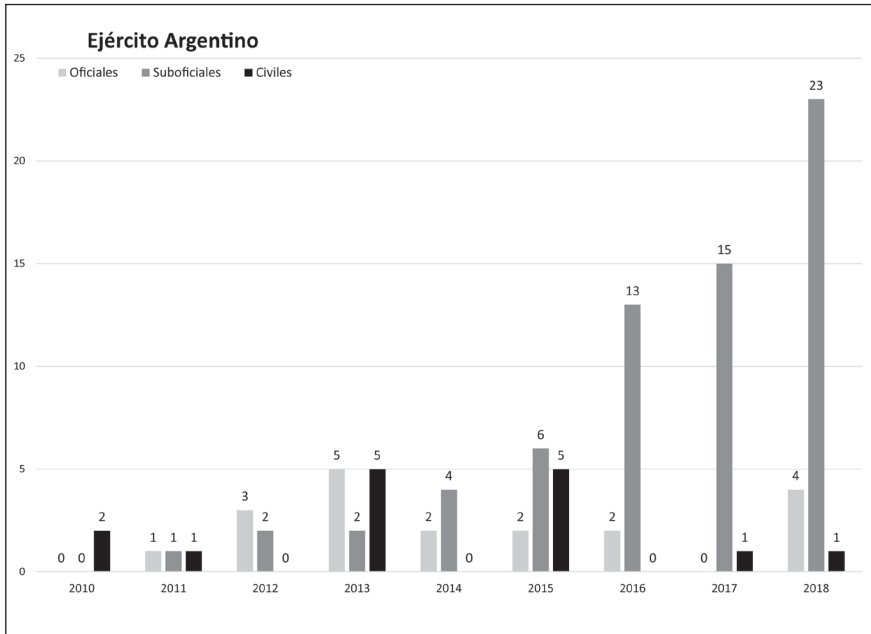
**Gráfico 12:** Cantidad de alumnos/as por Fuerza Armada y según Cuadro de pertenencia (2010-2018)

**Gráfico 12:** Los datos de este gráfico muestran la distinción entre Oficiales, Suboficiales y personal civil de cada una de las Fuerzas. Se evidencia que la Fuerza Aérea posee la mayor cantidad de egresados/as Oficiales (59), seguida del Ejército (19) y de la Armada (16), éstas dos últimas llegan casi a un tercio del máximo alcanzado por la Fuerza Aérea. También se observa que la cantidad de personal civil de la Fuerza Aérea (35) es mayor que la del Ejército (15) y la de la Armada (9).

Por su parte, el Ejército alcanza la mayor cantidad de egresados/as Suboficiales (66), le sigue la Fuerza Aérea (54) y la Armada (27). En la Armada cuyos egresados/as en mayor cantidad son sub-Oficiales (27), le siguen los/as Oficiales (16) y el personal civil (9),

la misma secuencia, acorde a la cantidad, tiene el Ejército. De las tres Fuerzas, la Armada es la que reporta menor cantidad de egresados/as en cada cuadro: Oficiales, Suboficiales y personal civil.

A continuación, se expone un análisis desagregado de cada año lectivo:

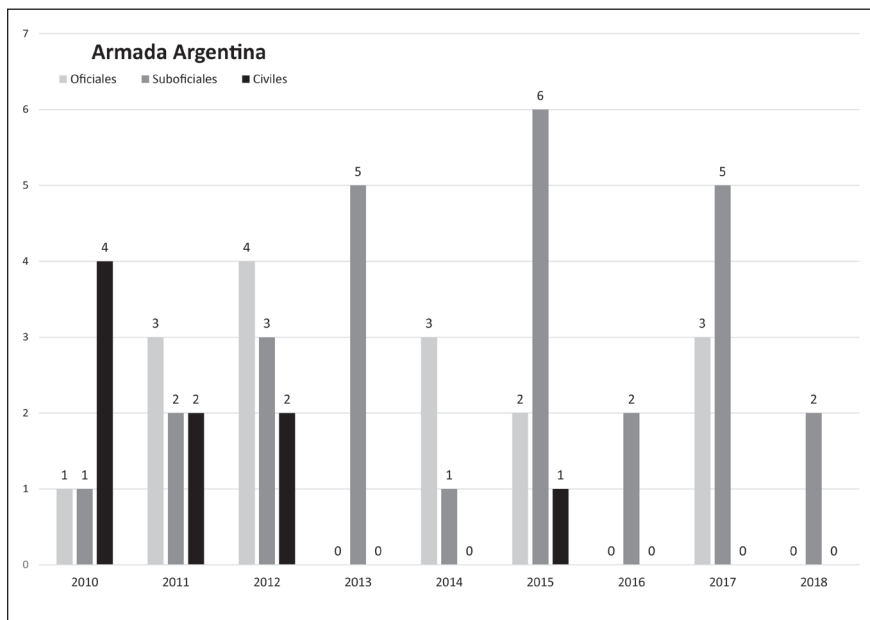


**Gráfico 13:** Cantidad de alumnos/as Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército por año (2010- 2018)

**Gráfico 13:** Este gráfico indica que los/as **Oficiales** del Ejército recién en el año 2011 participaron de la cursada con un alumno/a, entre 2012 y el 2016 la cantidad osciló entre dos y cinco (alcanzada solo en el año 2013); en el año 2017 no se integró ningún oficial y en 2018 cursaron 4 Oficiales. Por otra parte, el cuadro de **Suboficiales** del Ejército también se incorporó al Diplomado

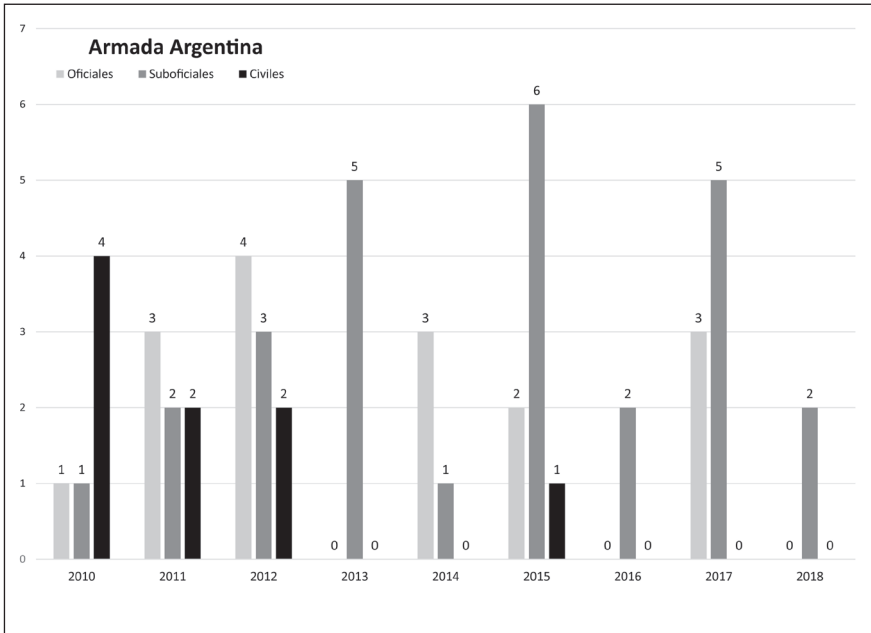
en 2011 con 1 alumno/a, oscilando en el lapso de los años 2012-2015 entre dos y seis alumnos. A partir de 2016 comienza a incrementar su participación con 13 cursantes, llegando en 2017 a 15 alumnos/as y en 2018 a 23 alumnos/as. En cuanto a la participación del **personal civil** del Ejército, observamos que se suma desde el comienzo (2010) con 2 cursantes, oscilando entre un máximo de 5 y un mínimo de 1 en los años 2011 a 2018, excepto en los años 2012, 2014 y 2016 en que surge que no cursaron.

Por lo expuesto, se puede concluir que mientras la incorporación de Suboficiales del Ejército fue en aumento, la cantidad de Oficiales fue fluctuando entre 5 cursantes y menos de esa cantidad; el personal civil mantuvo una baja proporción siendo nula en tres ciclos lectivos.



**Gráfico 14:** Cantidad de alumnos/as Oficiales, Suboficiales y civiles de la Armada por año (2010 a 2018)

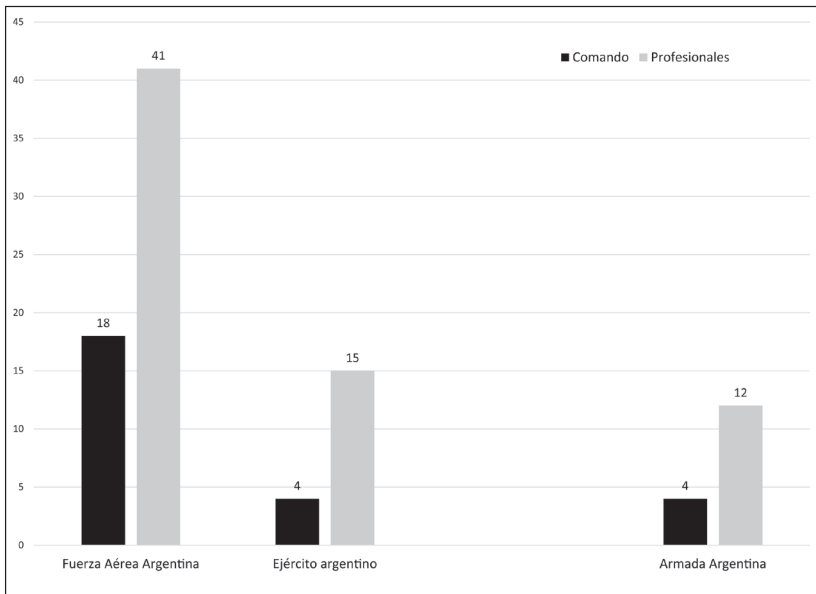
**Gráfico 14:** En este gráfico se observa una baja participación en la Diplomatura de Oficiales de la Armada que comenzó con 1 alumno/a en el año 2010 oscilando entre un máximo de 4 y mínimo de 2 en los años 2011 a 2017, sin concurrencia en los años 2013, 2016 y 2018. La cantidad de Suboficiales cursantes oscila entre un máximo de 6 y 1 en los años 2010 a 2018. Es notable la escasa participación del personal civil que en 2010 se incorporó con 4 cursantes, fluctuando entre 2 y 1 en los años 2011, 2012 y 2015, siendo nula su participación en los ciclos lectivos 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018.



**Gráfico 15:** Cantidad de alumnos/as Oficiales, Suboficiales y civiles de la Fuerza Aérea por año (2010 a 2018)

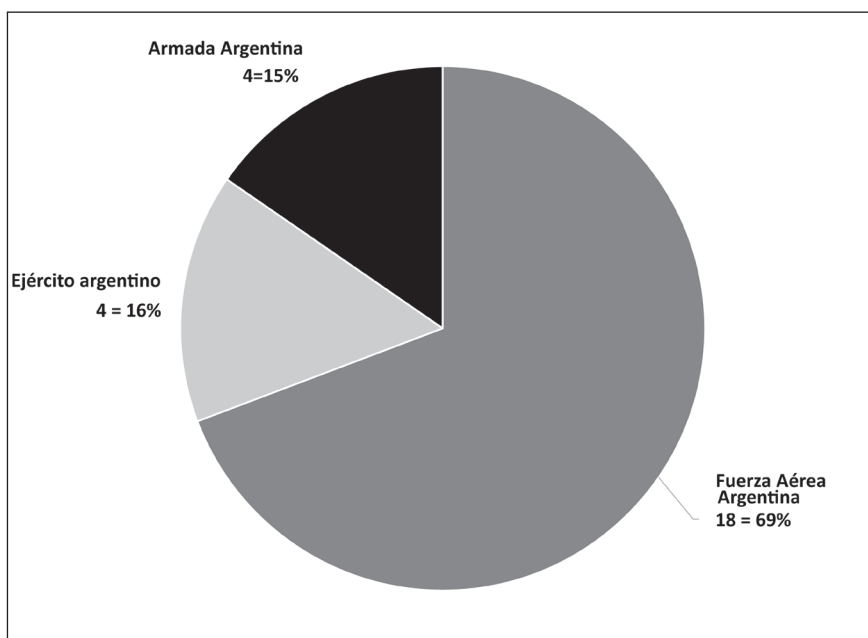


**Gráfico 15:** A partir de estos datos, se puede señalar que los/las **Oficiales** de la Fuerza Aérea se integraron a la Diplomatura a partir del año 2010 con 11 alumnos/as, descendiendo a 5 en el año 2011, a 1 en 2012 y 3 en 2013. En el lapso de los años 2014 a 2018 la cantidad oscila entre un máximo de 11 y un mínimo de 5. Con respecto a la participación de los/as **Suboficiales** de esta Fuerza, su concurrencia en 2010 fue de 10 alumnos/as y elevaron su número a 13 en 2011. Luego, descendieron a 3 en 2012 oscilando hasta llegar a un máximo de siete en el año 2018. Por su parte, el **personal civil** de la Fuerza Aérea se sumó desde el comienzo del Diplomado en 2010 con 4 representantes y entre los años 2011-2018 su participación osciló entre un máximo de 5 y un mínimo de 2 alumnos/as, excepto en el año 2017 en que elevó la cantidad a 11 cursantes.



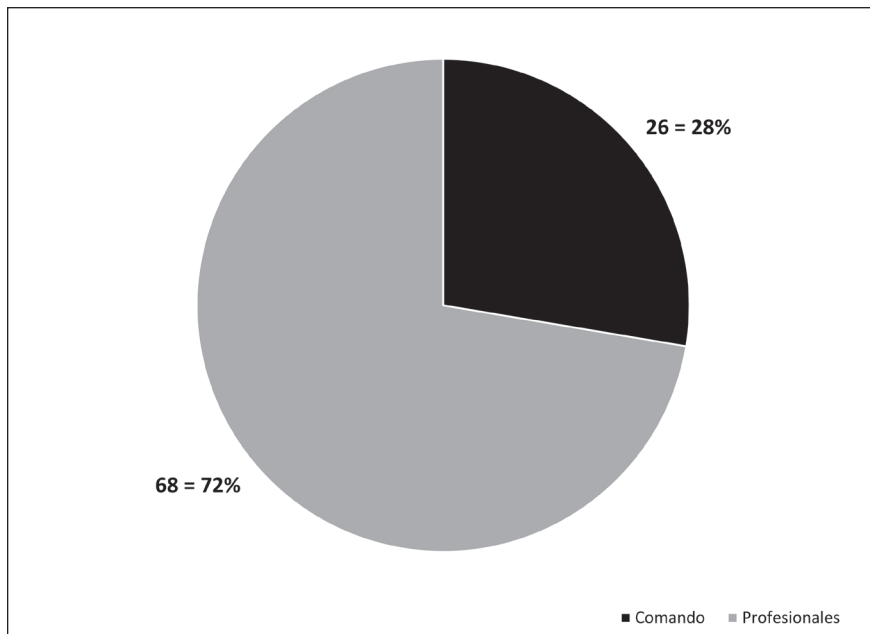
**Gráfico 16:** Cantidad de alumnos/as Oficiales de las Fuerzas Armadas, según Institución y Cuerpo de pertenencia: Comando o Profesional (2010-2018)

**Gráfico 16:** En cada una de las Fuerzas se observa que los/as Oficiales del Cuerpo de los Servicios Profesionales participaron del Diplomado en mayor proporción que los/as Oficiales del Cuerpo Comando. En el Ejército y la Armada, los/as Oficiales del Cuerpo Comando alcanzan aproximadamente un tercio de la cantidad de los/as Oficiales del Cuerpo de los Servicios Profesionales. En la Fuerza Aérea la cantidad de los/as Oficiales cursantes del Cuerpo Comando se acercan a la mitad de la cantidad de los/as Oficiales del Cuerpo de los Servicios Profesionales; no obstante, es llamativo que solo una Oficial del Cuerpo Comando cursó la diplomatura (2018), según registros.



**Gráfico 17.** Cantidad y porcentaje de alumnos/as Oficiales del Cuerpo Comando según Fuerza de pertenencia (2010-2018)

**Gráfico 17:** De la lectura de este Gráfico se desprende que los alumnos/as que son Oficiales del Cuerpo Comando de la Fuerza Aérea representan, en comparación con las otras Fuerzas, una mayoría del 69 por ciento. El 31 por ciento restante se divide entre los/as Oficiales del Cuerpo Comando del Ejército (16 por ciento) y de la Armada (15 por ciento), respectivamente.

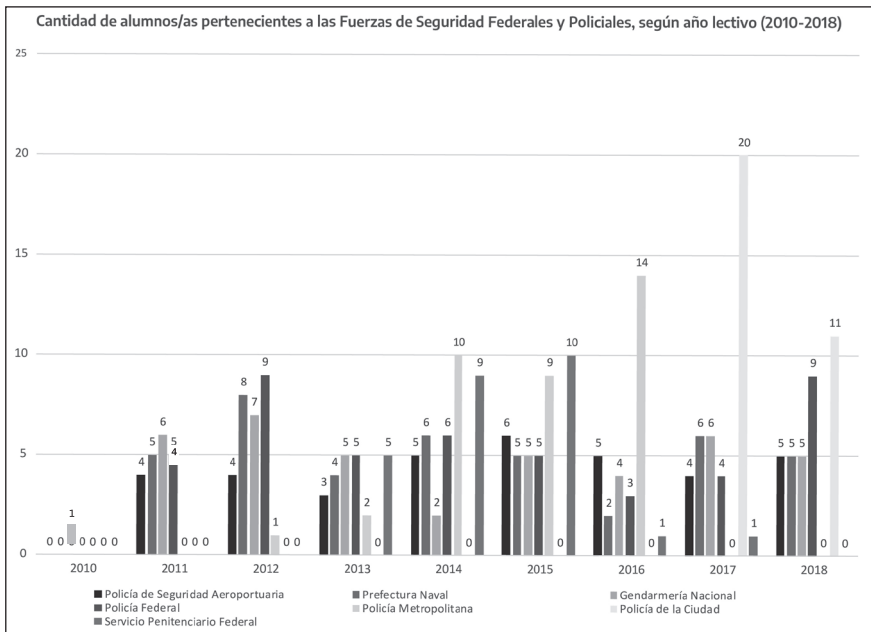


**Gráfico 18:** Cantidad y porcentaje del total de egresados/as Oficiales de las Fuerzas Armadas, según cuerpo de pertenencia (2010-2018)

**Gráfico 18:** Del total de Oficiales de las Fuerzas Armadas egresados/as como Diplomados/as sin distinguir por Institución, el personal de Oficiales pertenecientes al Cuerpo de los Servicios Profesionales representa un 72 por ciento, duplicando holgadamente el porcentaje de Oficiales del Cuerpo Comando, quienes conforman un 28 por ciento.

## Análisis del perfil profesional del personal de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales que concurre al Diplomado

En este punto se observa el grado de participación del personal de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales según Institución de pertenencia, cuadro o agrupamiento (Oficiales, Suboficiales, personal civil) y género. A través de la comparación cuantitativa de estos datos profesionales básicos, se busca visibilizar cómo ha sido su integración en los diferentes años lectivos.

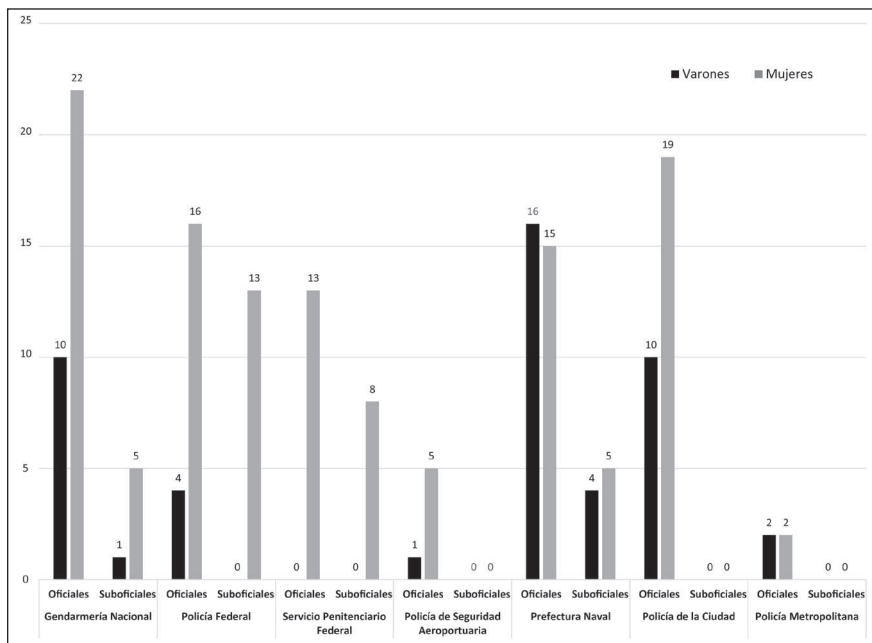


**Gráfico 19:** Cantidad de alumnos/as pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales, según año lectivo (2010-2018)

**Gráfico 19:** Se observa aquí que las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales se incorporaron masivamente a partir del año

2011 y alcanzaron ese año, en conjunto, la cantidad de 19 alumnos/as. Entre los años 2012-2018 se consolida un marcado incremento llegando en los años 2015 y 2017 a los/as 40 y 41 cursantes.

Desde el año 2012 a 2016 cursó personal de la entonces vigente Policía Metropolitana que fue reemplazada por la Policía de la Ciudad a partir de enero de 2017. En el año **2018**, se registra la incorporación de la una alumna proveniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dato que no se encuentra representado en este gráfico por no haber alumnos/as de esta Institución en otros ciclos lectivos.

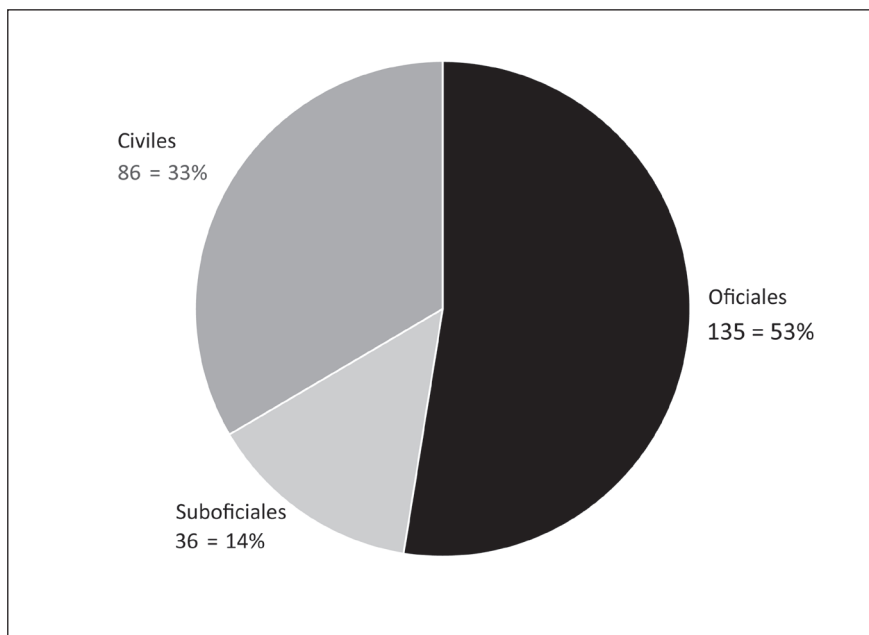


**Gráfico 20:** Cantidad de Oficiales y Suboficiales cursantes de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales, según su género (2010 a 2018)

**Gráfico 20:** Este gráfico indica que en las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales la mayor cantidad de cursantes está confor-

mada por mujeres, excepto en la Prefectura Naval donde la proporción tiende a ser equivalente, dado que los cursantes varones (16) superan levemente en cantidad a las mujeres (15). También se observa equivalencia cuantitativa entre varones y mujeres en la entonces vigente Policía Metropolitana.

Por otra parte, resulta mayor la cantidad de mujeres Oficiales cursantes, no solo respecto a los Oficiales y Suboficiales varones sino también en cuanto a las Suboficiales. Cabe señalar que la Policía de Seguridad Aeroportuaria como también la Policía de la Ciudad (ex Metropolitana), por estructura escalafonaria poseen solamente categoría de Oficiales.



**Gráfico 21:** Cantidad y porcentaje de egresados/as pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales, según cuadro de pertenencia (2010-2018)

**Gráfico 21:** Resulta de este gráfico que la mayor cantidad de egresados/as provenientes de las Fuerzas de Seguridad y Policiales pertenecen al cuadro de Oficiales, alcanzando un porcentaje del 53 por ciento. No obstante la incidencia que en dicho porcentaje puede tener el hecho que tanto la Policía de la Ciudad (ex Metropolitana) como la Policía de Seguridad Aeroportuaria poseen solamente escalafón de Oficiales, se puede concluir que para las Fuerzas de Seguridad Federales y Policiales resulta de gran importancia para el desempeño profesional que su personal posea formación en Género y Derechos Humanos y, en tal sentido, incentivan la participación del personal superior, lo cual constituye un ejemplo a seguir por parte del personal subordinado o subalterno.

## **Percepciones de los/as alumnos/as en torno a la Diplomatura**

Aquí se da cuenta de las percepciones de las/os alumnos/as con respecto a su experiencia de aprendizaje en el cursado de la Diplomatura. Para tal fin, se tendrá en cuenta el análisis de las respuestas que las/os estudiantes dieron a una pregunta acerca de los aportes que este Diplomado les brindó como herramienta para el ámbito de su esfera personal/social; esta pregunta fue incorporada en el trabajo final de la cursada del año 2019.

Partiendo de las respuestas elaboradas por las/os estudiantes se puede apreciar que el contenido trabajado en las instancias didácticas favorece el reconocimiento de desigualdades y violencias naturalizadas en un proceso de deconstrucción que se vuelve fundamental para avanzar en la equidad de derechos tanto a nivel personal como en el resto de los espacios de interacción social que los sujetos reconocen como prioritarios para la vida democrática. En ese sentido consideramos que la Diplomatura permite repensar y transformar acciones desde ámbitos laborales diversos y específi-

camente desde la gestión institucional estatal. Así lo demuestran, por ejemplo, los siguientes comentarios:

“En la **Comisaría de Género y Servicios Jurídicos a la Comunidad**, es fundamental tener perspectiva de género porque debemos evitar la revictimización de la mujer u hombre denunciante (...) Por último, consideramos que el hecho de ser funcionarios públicos nos genera una responsabilidad social aún mayor, con lo cual capacitarnos con perspectiva de género no solo evitaría que seamos denunciados por violencia institucional sino que también como medida de acción positiva, aportaría un granito de arena en esta sociedad que está luchando por salir del Patriarcado”

“Nosotros al ser **personal militar**, nos desempeñamos en una Institución que tradicionalmente y durante mucho tiempo fue un lugar pura y exclusivamente para varones, motivo por el cual hasta hace muy poco tiempo se sentía la resistencia a la incorporación de otras personas que no sean del género masculino. Gracias al conocimiento que adquirimos en este Diplomado desde nuestro lugar de trabajo sabremos cómo afrontar alguna situación de género, violencia y discriminación que se presente, tanto para brindar orientación a un par o para acompañar y/o conducir a un personal subalterno”.

“Esta Diplomatura ha incorporado en nuestro puesto de trabajo casos, leyes, doctrinas, procedimientos en el ámbito civil y militar y conocimientos en general que antes desconocíamos con respecto a las cuestiones de Género. En nuestros casos el hecho de trabajar en **Asesorías Jurídicas**, intervenimos en algunas cuestiones de género, ya sea a través de Dictámenes Jurídicos los cuales deben fundamentarse en la normativa aplicable”.

“En el rol que nosotras tenemos como ‘Oficiales de enlace de género’ como **auditoras del Ejército Argentino**, la Diplomatura de Género nos brindó una gran capacitación para poder ayudar y asesorar a las



víctimas sobre sus derechos y realizar una correcta derivación. Hoy, gracias a la Diplomatura de Género sabemos que existen otras herramientas y nuestra misión será transmitírselas a las víctimas cada vez que vengan en búsqueda de asesoramiento.”

“Todos los integrantes de este equipo, nos desempeñamos en diferentes **roles dentro del Ejército**, desde **tareas administrativas** propias de las especialidades o jerarquías, **servicios de guardia, funciones de ceremonial, actividades operacionales en el terreno y tiro** con distintos tipos de armamentos de dotación dentro de la Fuerza, entre otras actividades. Trabajamos armoniosamente con afán, colaborando entre soldados y personal civil, con el fin de resolver asuntos cotidianos, correspondientes a las funciones específicas que se presentan dentro de cada puesto que ocupamos. Nuestro deseo es expresar que desde que se han implementado las Políticas de Género, existe una bienvenida transformación igualitaria...”

“Pertenece a una **División específica** que recibe hechos y denuncias de violencia de género y violencia laboral en los cuales el victimario resulta ser personal de la Policía Federal Argentina. Con una temática tan particular, es necesario para nosotras/os lograr un correcto desempeño como funcionarios/as públicos/as a través de la perspectiva de género generando, finalmente, un cambio de paradigma dentro de la Institución que representamos.”

“Ha resultado sumamente importante para el desarrollo de nuestro rol como **Oficiales Instructores**. Aprender cómo tratar a una posible víctima de este tipo de delitos, cómo contenerla y brindarle el apoyo necesario para que se sienta libre de expresar su problemática y desde la vía legal se la pueda ayudar”.

“En cuanto a la gestión institucional, fue muy importante el aporte de los distintos organismos que expusieron a lo largo de la Diplomatura, ya que nos permitió no solo conocer sus roles, funciones y

protocolos de actuación sino además comenzar a articular con aquellos que no conocíamos mediante una comunicación o contacto directo.”

Asimismo, resulta evidente que los/as estudiantes han podido reflexionar acerca de cómo el recorrido formativo que propone la Diplomatura impacta en el ámbito personal/ familiar/social:

“La Diplomatura (...) nos ayuda a combatir obstáculos en las comunicaciones personales cuando aparecen diferencias de género, etnia, discapacidad, clase social, cultura, etc. Nos hace comprender que cada ser humano no es una copia de estereotipos, sino que lo que sentimos, percibimos y hacemos en forma individual nos da una identidad diferente a cada uno”

“Este Diplomado nos brindó herramientas conceptuales que nos permitieron tener una mirada más crítica de distintos aspectos de nuestra vida cotidiana y del entorno. Advertimos a diario que nuestra mirada se ha modificado (...) Así, por ejemplo, en la organización familiar estamos más advertidas de la influencia de la cultura patriarcal que dictamina que las mujeres “deben” ocuparse de sus hijos/as mientras que para los hombres pareciera seguir siendo “opcional”. También en eventos sociales, muchas veces escuchamos comentarios que podemos identificar conceptualmente (...). Con alguna pregunta o comentario, no siempre bien recibido, a veces se pueden cuestionar y/o visibilizar estas situaciones”

"(...) el gran aporte de la Diplomatura en nuestras esferas personales ha sido poder analizar de manera crítica nuestros propios comportamientos y la forma en la que replicamos como algo “natural” estereotipos de género. (...) nos ha permitido poder transmitir el conocimiento adquirido a nuestros núcleos sociales de pertenencia, especialmente en el ámbito familiar.

“En mi vida personal al ser papá viudo con dos hijos me abre la mente mucho más, y con el ejemplo personal y la comunicación los podré enseñar a ver cómo es el mundo en el que vivimos para así darles las herramientas necesarias para que nada los tome por sorpresa. En lo social me va a permitir una comunicación más fluida en las relaciones (...) como así también entender y analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad”.

Cabe referir que el alumnado del ciclo lectivo 2019 estuvo conformado en un 61 por ciento por personal militar, un 28 por ciento por integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Policiales y un 14 por ciento por civiles procedentes de otros organismos del Estado o de la comunidad en general

Atento a todo lo expresado, y sosteniendo que la “compleja trama que configura la individualidad de una persona está estrechamente tejida con hilos de expectativas, imágenes y valores construidos socialmente” (Morgade, 2012, p. 20), a través de estas voces podemos subrayar que la Diplomatura, como espacio de educación formal, interpela positivamente a quienes la cursan y los/as desafía a ocupar roles protagónicos en la transformación social desde organismos del Estado y desde la vida cívica como ciudadanos y ciudadanas críticos.

## **Conclusiones y desafíos**

Sobre el tema desarrollado y analizado hasta aquí, se puede concluir que esta Diplomatura representa un avance real en materia de capacitación con perspectiva de género con alcance a toda la sociedad, contribuyendo de este modo a las acciones impulsadas por las políticas públicas específicas que el Estado nacional sostiene.

Es de destacar que incorporar a los varones de las Fuerzas Armadas a un campo de interés al que, generalmente, no suelen acercarse por motu proprio o tan siquiera por curiosidad, significó para el ámbito de la Defensa dar un paso trascendente, entre otros, para el cambio de una anquilosada cultura tendiente a asociar la profesión militar a los valores masculinos. Promover desde la educación la revisión y modificación de antiguas y arraigadas concepciones aprehendidas, fue un importante acierto.

Al adquirir la Diplomatura relevancia institucional, los varones se han sentido interpelados y convocados a la necesaria ampliación de su perfil profesional en el contexto que venimos describiendo, aunque estimamos necesario que se inscriban mayor cantidad de Oficiales, no solo varones sino también mujeres, especialmente del Cuerpo Comando. Lo mismo se puede inferir respecto a los integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

La gran cantidad de diplomados/as (754) que han pasado por nuestras aulas son quienes coadyuvan a difundir los pilares culturales que abogamos, a la vez que fomentan que cada vez más personas concurren a la Diplomatura. En este aspecto, con el correr de los años hemos podido constatar que muchos varones y mujeres se encuentran muy interesados en participar, por sugerencia de otros/as compañeros/as e inclusive de familiares.

Para las alumnas, la Diplomatura representa un lugar de encuentro común que las fortalece e invita a repensar circunstancias, identificarse y coincidir con muchas otras mujeres, visibilizar situaciones adversas por razones de género que se encuentran naturalizadas y, a la vez, escuchar, debatir y reflexionar junto con los varones sobre los temas que la clase convoca, tal como distinguir barreras invisibles o sutiles pero no por eso menos perniciosas que suelen obstaculizar su carrera profesional.

A modo de proyectar ideas que permitan seguir afianzando la Diplomatura como herramienta teórica-práctica de directa incidencia en el desarrollo laboral de todos quienes diariamente conducen, toman decisiones, asesoran, intervienen o se desempeñan, en niveles estratégicos, operativos y tácticos institucionales, estimamos adecuado avanzar en los siguientes puntos:

Si bien la Diplomatura es considerada de interés para el ámbito de la Defensa Nacional, aún no se encuentra contemplada como condición para ocupar determinados cargos o puestos institucionales u orgánicos, tampoco está taxativamente establecido el puntaje, calificación o incidencia que el Diplomado otorga a quienes sean evaluados para alcanzar niveles jerárquicos, cubrir funciones o tareas, particularmente para el personal que integra grupos especiales, cumple comisiones de servicio o misiones en la Antártida y en el exterior o despliega en el marco de Misiones de Paz o de Ayuda Humanitaria.

Avanzar en ese sentido resulta acorde a la obligatoriedad de capacitación en género para los y las agentes de la Administración Pública Nacional, en todos los niveles y jerarquías, establecida por la Ley Micaela. También estimamos que siendo la experiencia de la Diplomatura pionera entre las Fuerzas Armadas de Suramérica, sería importante fomentar el intercambio de conocimientos con integrantes de las Fuerzas extranjeras que cumplan funciones en las Agregadurías o se encuentren comisionados en el país por estudios u otras actividades laborales, a través de una convocatoria específica.

Al respecto, cabe agregar que si bien algunos miembros de las Fuerzas Armadas de otros países, por propia iniciativa, participaron del Diplomado, la posibilidad de que en el ámbito castrense argentino a los/as egresado/as se les asigne un puntaje o calificación adicional para incluir en sus legajos sería una medida que

reafirmaría el interés institucional en que concurren mayor cantidad de alumnos/as de todos los niveles jerárquicos y, además, sería un modo de incentivar, tanto a los militares y civiles nacionales como a los extranjeros, ya que a éstos les servirá de parámetro para sus instituciones de pertenencia, realimentando y expandiendo los alcances de esta experiencia académica a toda la Región Suramericana.

Por último, esperamos que la Diplomatura, junto con la carrera de Especialización aprobada recientemente, siga contribuyendo a la ampliación de derechos y a la formación necesaria y específica en materia de género y gestión institucional para la construcción conjunta de una cultura organizacional necesaria dentro de un contexto democrático, profesional y acorde a los estándares de nuestra Constitución y de derechos humanos.

## **Bibliografía**

Morgade, G. (2012). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Noveduc.

Savater, Fernando (1997). *El Valor de Educar*. Barcelona: Ariel.

Tedesco, J. (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. México: FCE.